



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2002/1/2215

Montevideo, 15 de mayo de 2003.

RESOLUCION N° 152 ACTA 018

VISTO: La necesidad de esta Unidad Reguladora de contratar 5 lugares de estacionamiento para vehículos oficiales.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la licitación ajustándose el mismo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) .

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:

- 1.- Apruébase el Pliego Particular de Condiciones, que luce a agregado, el que regirá el proceso licitatorio para la contratación de 5 lugares de estacionamiento para vehículos oficiales.
- 2.- Designase como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la presente licitación a los funcionarios Dr. Alberto Soto, Daniel Jaffe y Daniel Capdevielle.
- 3.- Cométase a la Oficina Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- 4.- Por dicha oficina, notifíquese a los integrantes de la mencionada Comisión.